

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento como personal funcionario de carrera designado para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, de varios puestos vacantes de esta Universidad, convocados por Resolución de fecha 25 de julio de 2025 (BOJA núm. 149, de 5.8).

Habiéndose convocado, por Resolución Rectoral de fecha 25 de julio de 2025 (BOJA núm. 149, de 5 de agosto), la provisión mediante el sistema de libre designación de varios puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario (RPT), en cumplimiento de la normativa establecida y en base al análisis previo de la documentación presentada por las personas candidatas y con el objeto de completar el juicio sobre la idoneidad de los mismos para el puesto requerido, se estima que:

Tras el estudio y consideración por parte de las personas responsables de las unidades competentes de los currículos de las personas solicitantes, así como de las memorias que han acompañado a su solicitud defendiendo su candidatura para la obtención del puesto, se ha comprobado que los informes que justifican la adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que son consideradas con mejor derecho que el resto para ser seleccionadas, cumplen con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Entre otros aspectos se destaca especialmente en las personas candidatas propuestas el compromiso asumido con la excelencia en la gestión, la especialización técnica y el continuo interés en la formación en competencias estratégicas, en la mejora de los procesos y en la eficiencia de los recursos. Se ha comprobado que en los informes presentados se ha evaluado la idoneidad para el desarrollo del contenido del puesto por parte de las personas aspirantes seleccionadas, así como su adecuación al perfil funcional que requiere el puesto como detalla la convocatoria, posibilitando una incorporación inmediata y eficaz sin necesidad de adaptación, procediendo en cada uno de los respectivos puestos a la propuesta de selección de las personas candidatas que mejor reúnen los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el puesto en función de su trayectoria profesional, en comparación con el resto de aspirantes.

Por todo lo cual, y en uso de las competencias que tengo atribuidas resuelvo:

Primero. Nombrar al personal funcionario de carrera que se señala a continuación para los puestos indicados:

Puesto adjudicado	Nivel puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo/Escala	Grupo
3. Director/a Técnico/a Área (Oficina de Protección de Datos)	29	Martínez-Pais Loscertales, Margarita	Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla	A1
4. Director/a Técnico/a Oficina de Control Interno	26/29	Jiménez Sayago, Isabel	Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla	A2
7. Jefe/a Servicio (Dirección General de Cultura y Patrimonio)	26/27	Fernández Cruz, José Antonio	Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla	A2

00329537

Segundo. El plazo de toma de posesión de los citados puestos será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla»

(<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de noviembre de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

00329537